



Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

Anexo 26. Formato solicitud de cotización prácticas comerciales

PROYECTO

**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACION ADICIONAL (FA2)**

PRACTICAS COMERCIALES GEFII-CA-SCPC 004 DE 2025

Señores Invitados a Cotizar	Fecha: 29 de mayo de 2025
	OBJETO: Adquirir material vegetal para apoyar la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND), en las áreas priorizadas por CORPOAMAZONIA en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, dentro del área con función amortiguadora al Parque Natural Regional Miraflores-Picachos, en el departamento de Caquetá.

Estimado proveedor:

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas a través del PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA, lo invita a presentar su cotización para la **“Adquirir material vegetal para apoyar la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND), en las áreas priorizadas por CORPOAMAZONIA en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, dentro del área con función amortiguadora al Parque Natural Regional Miraflores-Picachos, en el departamento de Caquetá.”**. Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo a la siguiente descripción:

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir:

LOTE N° 1 MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES			
Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Plántulas de Aguacate Hass (Persea americana Mill. Variedad Hass)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal. • Material genético certificado: las plántulas deben provenir de semillas o injertos certificados por el ICA con trazabilidad garantizada. • Control fitosanitario: libre de plagas y enfermedades específicas de la región (e.g., Phytophthora en aguacates). • Altura de la plántula: 40-60 cm (desde la base hasta el brote más alto). • Diámetro del tallo: 0.6-1.0 cm medido a 10 cm de la base. • Peso de la plántula: entre 1.5 y 2 kg (incluyendo el cepellón o bolsa de sustrato). • Edad óptima para siembra: 6-12 meses desde la germinación o injerto. • Adaptabilidad: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de suelos bien drenados, con pH entre 5.5 y 6.5; altitudes de 1,000 a 2,200 msnm; temperatura entre 16°C y 24°C. • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de tolerancia a humedad relativa alta, pero con drenaje adecuado. 	Plántula en bolsa	466





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

LOTE N° 1 MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES			
Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none">• Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho.• Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Aguacate Hass debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofia radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofia en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.		
2	<p>Plántulas de Aguacate papelillo (Persea americana Mill. Variedad Papelillo, también conocida como criolla)</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal.• Material genético certificado: las plántulas deben provenir de semillas o injertos certificados por el ICA con trazabilidad garantizada.• Control fitosanitario: libre de plagas y enfermedades específicas de la región (e.g., Phytophthora en aguacates)• Altura de la plántula: 40-60 cm (desde la base hasta el brote más alto).• Diámetro del tallo: 0.6-1.0 cm medido a 10 cm de la base.• Peso de la plántula: entre 1.5 y 2 kg (incluyendo el cepellón o bolsa de sustrato).• Edad óptima para siembra: 6-12 meses desde la germinación o injerto.• Adaptabilidad: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de suelos bien drenados, con pH entre 5.5 y 6.5; altitudes de 1,000 a 2,200 msnm; temperatura entre 16°C y 24°C.• Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de tolerancia a humedad relativa alta, pero con drenaje adecuado.• Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho.• Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Aguacate Papelillo debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofia radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofia en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.	Plántula en bolsa	460
3	<p>Plántulas de Mandarina Mejorada (Citrus x tangelo)</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal.• Material genético certificado: las plántulas deben provenir de semillas o injertos certificados por el ICA con trazabilidad garantizada.• Control fitosanitario: libre de plagas y enfermedades específicas de la región (e.g., Huanglongbing en cítricos).• Altura de la plántula: 30-50 cm (incluyendo el brote más alto).	Plántula en bolsa	410





LOTE N° 1 MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES			
Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none">• Diámetro del tallo: 0.5-0.8 cm.• Peso de la plántula: entre 1.0 y 1.5 kg (con sustrato).• Edad óptima para trasplante: 8-10 meses desde la germinación o injerto.• Adaptabilidad: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones preferiblemente de suelos profundos, con buen drenaje; altitudes de 200 a 1,000 msnm; temperatura de 20°C a 30°C. <p>Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones con resistencia a humedad relativa alta y suelos con moderado contenido orgánico.</p> <ul style="list-style-type: none">• Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho.• Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Mandarina tangelo debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.		
4	<p><u>Manzana Santa Ana o Anna Malus domestica Borkh. (Variedad Anna o Santa Ana).</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal.• Material genético certificado: las plántulas deben provenir de semillas o injertos certificados por el ICA con trazabilidad garantizada.• Altura de la plántula: 50-70 cm (considerando el brote terminal).• Diámetro del tallo: 0.8-1.2 cm.• Peso de la plántula: 1.5-2.0 kg (con sustrato).• Edad óptima para trasplante: 12-15 meses desde la germinación o injerto.• Adaptabilidad: adaptada a altitudes de 1,200 a 2,200 msnm; suelos bien drenados con pH de 6.0 a 7.0; temperatura entre 15°C y 24°C.• Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones con cierta exposición al frío (vernalización) para producir adecuadamente.• Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho.• Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Manzana Santa Ana debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.	Plántula en bolsa	512

Nota 1: Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el Proyecto es exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

CONDICIONES ESPECIFICAS LOTE 1:

1. El material vegetal (plántulas frutales) debe estar en excelentes condiciones nutricionales, no debe presentar clorosis, ni estado de marchitez permanente, debe estar libre de plagas y enfermedades, no debe presentar pudriciones ni puntos necróticos y no poseer ninguna otra característica que disminuya su probabilidad de éxito en el prendimiento y supervivencia de la plántula en terreno definitivo.
2. El proveedor del material vegetal (plántulas frutales) deberá anexar el certificado sanitario expedido por el ICA y/o resultado de análisis de laboratorio autorizado por el ICA, con diagnóstico negativo para la enfermedad Huanglongbing (HLB) del cítrico (mandarina), conforme lo establece la Resolución ICA 1668 de 2019.
3. Indicar el origen y fecha de producción del material vegetal.

LOTE N° 2 BOLSAS PARA MATERIAL VEGETAL			
Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
1	<u>Bolsas tipo forestal de polipropileno</u> de alta densidad calibre 3, con fuelle en la base dimensiones de 25 cm de alto x 12 cm de ancho, con 8 perforaciones en el tercio inferior de cada bolsa.	Paquete x 100 unidades	112

Nota 1: Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el Proyecto es exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Nota 2: La cotización de los Lotes se debe realizar a todo costo, incluyendo, los costos de transporte terrestre hasta las veredas e inspección relacionados en el ítem LUGAR DE ENTREGA, el cargue y descargue de los bienes y demás servicios conexos que se puedan requerir.

Nota 3. Los bienes de los Lotes deben ser entregados de manera directa a cada uno de los usuarios o sus delegados (de acuerdo con lo que indique el supervisor), en las cantidades y veredas e inspección relacionados en el ítem LUGAR DE ENTREGA.

CONDICIONES GENERALES:

1. Presentar el RUT (posterior a 2022), cuyo código de actividad económica, ya sea principal, secundaria u otras, debe ser concordante con el objeto de la presente convocatoria.
2. Presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva (no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria), donde conste que el objeto y/o las actividades sociales están relacionados con el objeto a contratar. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente
3. Establecer, junto con la supervisión del contrato, un cronograma de entrega del material vegetal, considerando las fechas dispuestas por la supervisión para el establecimiento en terreno del material vegetal (junio, julio y agosto de 2025).
4. Entregar la Resolución de Autorización y Registro de Productor de Material Vegetal, otorgados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), conforme lo establecen las Resoluciones 12816

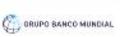


**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

de 2019 y 0780006 del 2020 vigentes o la norma que la modifique, derogue o sustituya durante la ejecución del contrato.

5. Garantizar la excelente calidad del material vegetal contratado, el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y que su obtención sea de fuente semillera de excelente calidad. Calidades que serán verificadas por el supervisor del contrato.
6. **Garantizar que el material vegetal provenga de viveros y/o huertos básicos que tengan el registro del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) vigente para su producción y/o comercialización de material vegetal.**
7. Permitir que las instalaciones del vivero y/o huertos básicos para la producción de material vegetal y el material vegetal ofertado, sean objeto de verificación técnica, esta visita se llevará a cabo por un técnico delegado por la supervisión, máximo quince (15) días calendario antes de la entrega en territorio, de conformidad con la programación concertada por las partes.
8. Garantizar que el material vegetal adquirido sea objeto de verificación previa, en los sitios concertados por las partes en la programación, para lo cual debe contar con un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de entrega final a los beneficiarios, esta revisión contará con el acompañamiento del técnico delegado por la supervisión y el comité veedor conformado por tres (3) personas elegidas por las comunidades, quienes realizarán la veeduría y evaluación del material. Este comité tendrá voz y voto con respecto a la calidad y condiciones del material vegetal y firmará un acta de verificación, la cual será vinculante para el recibo final.
9. Todo material vegetal que no cumpla con los estándares de calidad y condiciones requeridos, según lo establecido en las especificaciones técnicas y previas verificaciones, será rechazado por el supervisor, el tomará la decisión de rechazar de manera parcial y/o total el material vegetal y el proveedor será responsable de retirar el material vegetal rechazado en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles y de suministrar y entregar el material vegetal adecuado en los sitios de disposición final, sin costo adicional, en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles.
10. Permitir, en caso de que el supervisor lo requiera, al menos una visita previa por parte del personal técnico del proyecto Corazón de la Amazonia para la verificación de las condiciones de las instalaciones, verificación de la capacidad de producción y del manejo fitosanitario en los sitios de propagación del material vegetal.
11. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos materiales vegetales que resulten de mala calidad o que no cumplan con el peso y dimensiones solicitados o que se encuentren afectados por plagas y enfermedades, esto se deberá realizar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
12. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
13. Asumir los costos de transporte, cargue y descargue, seguros y riesgo por pérdida y/o deterioro del material vegetal adquirido hasta su entrega efectiva a los beneficiarios del Proyecto en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega.
14. Tramitar y enviar, de manera previa, la Guía de Movilización otorgada por el ICA necesaria para movilizar el material vegetal, una vez adjudicado el contrato. La Guía debe relacionar la cantidad total y exacta del material vegetal requerido en el contrato y debe certificar que el material vegetal ha sido inspeccionado y está libre de enfermedades de importancia cuarentenaria.





Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

15. Garantizar las condiciones de transporte del material: Libre de contaminación cruzada con otros materiales agrícolas, hidrocarburos, lubricantes sintéticos, químicos de alto riesgo y protegido de la deshidratación.
16. Anexar una ficha técnica por especie vegetal, en los formatos establecido por el contratante.
17. Entregar el material vegetal de manera directa a cada uno de los beneficiarios del Proyecto o sus delegados, en las cantidades y veredas e inspección relacionados en el ítem lugar de entrega.
18. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes adquiridos.
19. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
20. Acatar las recomendaciones que el supervisor del contrato solicite mediante escrito.
21. Entregar las respectivas actas de verificación previa y de entrega de los bienes para formalizar el recibido a satisfacción.
22. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las demás que por Ley o contrato le correspondan.

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

Información cotización	Su cotización debe indicar: <ul style="list-style-type: none">• Descripción Ítem cotizado• Precio unitario por ítem• Periodo de validez de la cotización (60 días)• Plazo de entrega de los bienes o entrega de los servicios solicitados.
Cotizaciones parciales	El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems. El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems por ca Lote.
Criterios de evaluación y adjudicación¹	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de las especificaciones técnicas o servicios solicitados y• Precio más bajo.
Tipo de contrato a suscribir	Contrato.
Forma de pago	Se establece un (1) solo pago para cada lote, contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción de parte del supervisor del contrato. El pago se realizará previa presentación de la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del contratista.
Plazo de ejecución	El contrato tendrá una duración máxima de cinco (5) meses para la ejecución total del contrato que se adjudique para cada lote.
Lugar de ejecución y entrega	Los lugares de entrega serán:

¹ Entiéndase cumplimiento de las especificaciones técnicas o servicios solicitados a la totalidad de lo indicado en la solicitud de cotización, de lo contrario no será considerada para evaluación, es decir, se rechaza.



Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

Municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá						
Nombre	Latitud GMS	Longitud MS	Vereda	Conexión Terrestre	Long Km	Horas
Vereda Rovira	2°43'50.7"	74°57'47.1"	Rovira	Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal - vereda Rovira	79	3
Inspección de Guayabal	2°41'57.7"	74°52'55.6"	Guayabal	Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal	94	5
Vereda El Oso	2°40'36.5"	74°54'28.5"	El Oso	Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal - vereda El Oso	105	6
Vereda Chorreras	2°38'59.7"	74°51'58.4"	Chorreras	Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal - vereda Chorreras	120	6,30

A continuación, se detalla la distribución por vereda e inspección, número de usuarios y cantidades para entregar los bienes de los Lotes 1 y 2 (Ver tabla y mapa con lugares de entrega y cantidades por vereda e inspección):

LOTE N° 1. MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES						
Ítem	Descripción	Unidad	Lugar de Entrega	Usuarios	Cantidad	
1	Plántulas de Aguacate Hass (Persea americana Mill. Variedad Hass)	Plántula en bolsa	Vereda Rovira	6	116	
			Inspección de Guayabal	8	146	
			Vereda el Oso	8	119	
			Vereda chorreras	6	85	
Total			28	466		
2	Plántulas de Aguacate papelillo (Persea americana Mill. Variedad Papelillo, también conocida como criolla)	Plántula en bolsa	Vereda Rovira	6	63	
			Inspección de Guayabal	8	146	
			Vereda el Oso	8	166	
			Vereda chorreras	6	85	
Total			28	460		
3	Plántulas de Mandarina Mejorada (Citrus x tangelo)	Plántula en bolsa	Vereda Rovira	6	48	
			Inspección de Guayabal	8	118	
			Vereda el Oso	8	131	
			Vereda chorreras	6	113	
Total			28	410		
4	Manzana Santa Ana o Anna Malus domestica Borkh (Variedad Anna o Santa Ana)	Plántula en bolsa	Vereda Rovira	6	169	
			Inspección de Guayabal	8	118	
			Vereda el Oso	8	112	
			Vereda chorreras	6	113	
Total			28	512		
TOTAL, LOTE N° 1				28	1848	

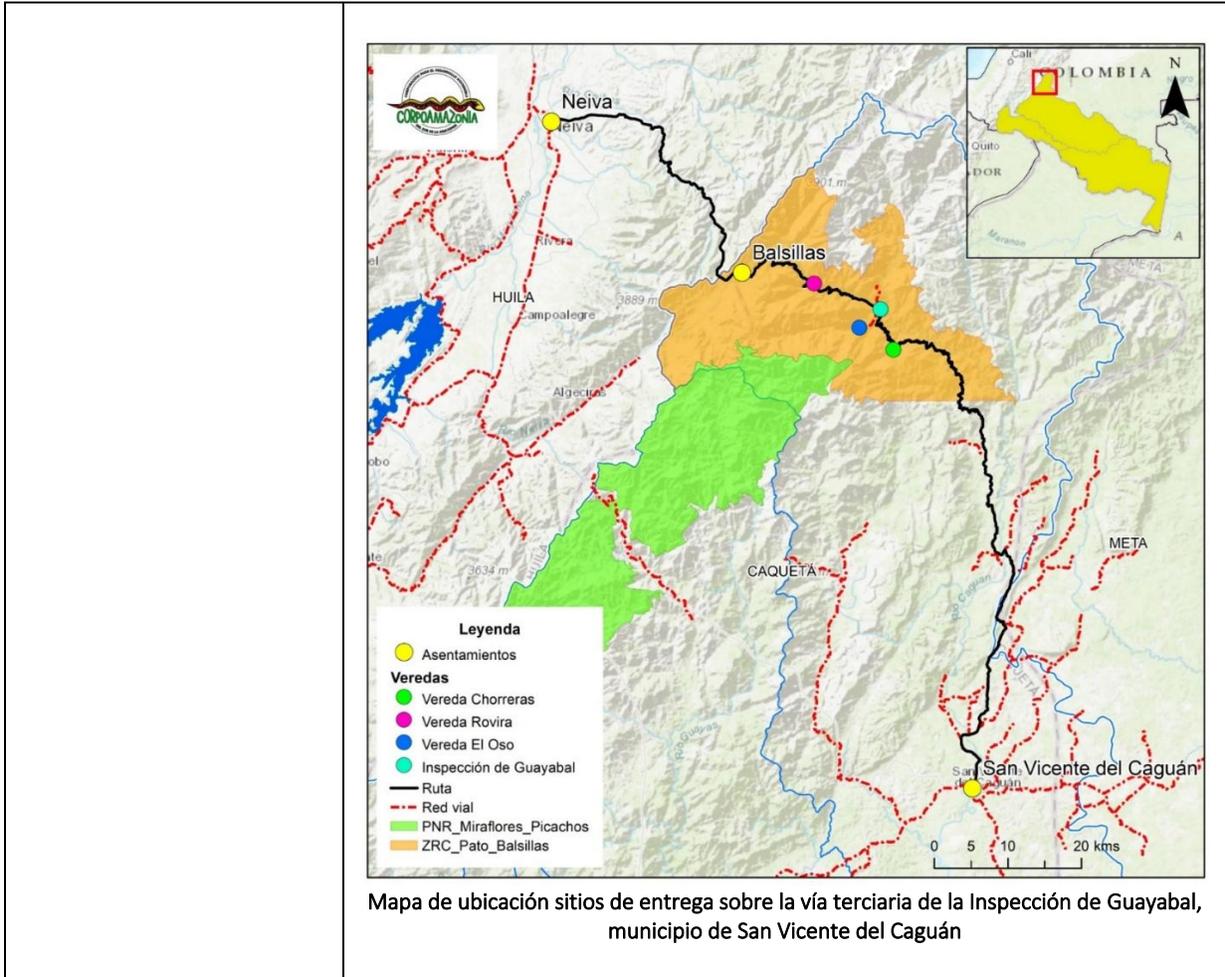
LOTE N° 2. BOLSAS PARA MATERIAL VEGETAL						
Ítem	Descripción	Unidad	Lugar de Entrega	Usuarios	Cantidad	
1	Bolsas tipo forestal de polipropileno	Paquete x 100 unidades	Vereda Rovira	6	24	
			Inspección de Guayabal	8	32	
			Vereda el Oso	8	32	
			Vereda chorreras	6	24	
TOTAL LOTE N° 2				28	112	





Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



Mapa de ubicación sitios de entrega sobre la vía terciaria de la Inspección de Guayabal, municipio de San Vicente del Caguán

Declaración de Mantenimiento de la Cotización	<p>Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso con el Comprador por un período de 1 año a partir de la fecha de notificación del incumplimiento:</p> <p>(a) si retiramos nuestra cotización durante el período de la cotización especificado en el Anexo 26. Presentación cotización prácticas comerciales.</p> <p>(b) si una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de su validez, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.</p>
---	---

Agradecemos enviar el **Formulario de Cotización** anexo, debidamente diligenciado en PDF (Portable Document Format) vía correo electrónico a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co antes de las 10:00 am del 10 de junio de 2025².

² La hora oficial es la registrada según servidor de correo de Patrimonio Natural.



FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el **Anexo No. 21**.

En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

PRACTICAS COMERCIALES GEFII-CA-SCPC 004 DE 2025

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

PATRIMONIO NATURAL

Adquisiciones Proyecto GEF Corazon de la Amazonia

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co

Bogotá, D.C. – Colombia

Asunto: Presentación de cotización

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales de Patrimonio Natural y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PRACTICAS COMERCIALES GEFII-CA-SCPC 004 DE 2025** cuyo objeto es "*Adquirir material vegetal para apoyar la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND), en las áreas priorizadas por CORPOAMAZONIA en el marco del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", dentro del área con función amortiguadora al Parque Natural Regional Miraflores-Picachos, en el departamento de Caquetá.*"

LOTE N° 1 MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES					
Ítem	Descripción/ Especificación Mínima Solicitada De Bienes	Unidad De Medida	Cantidad	Vr Unitario	Valor Total
1	<p><u>Plántulas de Aguacate Hass (Persea americana Mill. Variedad Hass)</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal.• Material genético certificado: las plántulas deben provenir de semillas o injertos certificados por el ICA con trazabilidad garantizada.• Control fitosanitario: libre de plagas y enfermedades específicas de la región (e.g., Phytophthora en aguacates).• Altura de la plántula: 40-60 cm (desde la base hasta el brote más alto).• Diámetro del tallo: 0.6-1.0 cm medido a 10 cm de la base.• Peso de la plántula: entre 1.5 y 2 kg (incluyendo el cepellón o bolsa de sustrato).• Edad óptima para siembra: 6-12 meses desde la germinación o injerto.• Adaptabilidad: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de suelos bien drenados, con pH entre 5.5 y 6.5; altitudes de 1,000 a 2,200 msnm; temperatura entre 16°C y 24°C.	Plántula en bolsa	466	\$	\$

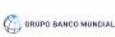




**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

LOTE N° 1 MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES					
Ítem	Descripción/ Especificación Mínima Solicitada De Bienes	Unidad De Medida	Cantidad	Vr Unitario	Valor Total
	<ul style="list-style-type: none"> • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de tolerancia a humedad relativa alta, pero con drenaje adecuado. • Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho. • Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Aguacate Hass debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiaamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiaamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega. 				
2	<p><u>Plántulas de Aguacate papelillo (Persea americana Mill. Variedad Papelillo, también conocida como criolla)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal. • Material genético certificado: las plántulas deben provenir de semillas o injertos certificados por el ICA con trazabilidad garantizada. • Control fitosanitario: libre de plagas y enfermedades específicas de la región (e.g., Phytophthora en aguacates) • Altura de la plántula: 40-60 cm (desde la base hasta el brote más alto). • Diámetro del tallo: 0.6-1.0 cm medido a 10 cm de la base. • Peso de la plántula: entre 1.5 y 2 kg (incluyendo el cepellón o bolsa de sustrato). • Edad óptima para siembra: 6-12 meses desde la germinación o injerto. • Adaptabilidad: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de suelos bien drenados, con pH entre 5.5 y 6.5; altitudes de 1,000 a 2,200 msnm; temperatura entre 16°C y 24°C. • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de tolerancia a humedad relativa alta, pero con drenaje adecuado. • Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho. 	Plántula en bolsa	460	\$	\$

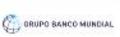




**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

LOTE N° 1 MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES					
Ítem	Descripción/ Especificación Mínima Solicitada De Bienes	Unidad De Medida	Cantidad	Vr Unitario	Valor Total
	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Aguacate Papelillo debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega. 				
3	<p>Plántulas de Mandarina Mejorada (Citrus x tangelo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal. • Material genético certificado: las plántulas deben provenir de semillas o injertos certificados por el ICA con trazabilidad garantizada. • Control fitosanitario: libre de plagas y enfermedades específicas de la región (e.g., Huanglongbing en cítricos). • Altura de la plántula: 30-50 cm (incluyendo el brote más alto). • Diámetro del tallo: 0.5-0.8 cm. • Peso de la plántula: entre 1.0 y 1.5 kg (con sustrato). • Edad óptima para trasplante: 8-10 meses desde la germinación o injerto. • Adaptabilidad: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones preferiblemente de suelos profundos, con buen drenaje; altitudes de 200 a 1,000 msnm; temperatura de 20°C a 30°C. • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones con resistencia a humedad relativa alta y suelos con moderado contenido orgánico. • Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho. • Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Mandarina tangelo debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por 	Plántula en bolsa	410	\$	\$





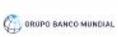
Corazón de la
Amazonía

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

LOTE N° 1 MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES					
Ítem	Descripción/ Especificación Mínima Solicitada De Bienes	Unidad De Medida	Cantidad	Vr Unitario	Valor Total
	deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.				
4	<p><u>Manzana Santa Ana o Anna Malus domestica Borkh. (Variedad Anna o Santa Ana).</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal.• Material genético certificado: las plántulas deben provenir de semillas o injertos certificados por el ICA con trazabilidad garantizada.• Altura de la plántula: 50-70 cm (considerando el brote terminal).• Diámetro del tallo: 0.8-1.2 cm.• Peso de la plántula: 1.5-2.0 kg (con sustrato).• Edad óptima para trasplante: 12-15 meses desde la germinación o injerto.• Adaptabilidad: adaptada a altitudes de 1,200 a 2,200 msnm; suelos bien drenados con pH de 6.0 a 7.0; temperatura entre 15°C y 24°C.• Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones con cierta exposición al frío (vernalización) para producir adecuadamente.• Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho.• Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Manzana Santa Ana debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.	Plántula en bolsa	512	\$	\$
TOTAL LOTE 1					\$

CONDICIONES ESPECIFICAS LOTE 1:

1. El material vegetal (plántulas frutales) debe estar en excelentes condiciones nutricionales, no debe presentar clorosis, ni estado de marchitez permanente, debe estar libre de plagas y enfermedades, no debe presentar pudriciones ni puntos necróticos y no poseer ninguna otra característica que disminuya su probabilidad de éxito en el prendimiento y supervivencia de la plántula en terreno definitivo.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

2. El proveedor del material vegetal (plántulas frutales) deberá anexar el certificado sanitario expedido por el ICA y/o resultado de análisis de laboratorio autorizado por el ICA, con diagnóstico negativo para la enfermedad Huanglongbing (HLB) del cítrico (mandarina), conforme lo establece la Resolución ICA 1668 de 2019.
3. Indicar el origen y fecha de producción del material vegetal.

LOTE N° 2 BOLSAS PARA MATERIAL VEGETAL					
Ítem	Descripción/ Especificación Mínima Solicitada De Bienes	Unidad De Medida	Cantidad	Vr Unitario	Valor Total
1	Bolsas tipo forestal de polipropileno de alta densidad calibre 3, con fuelle en la base dimensiones de 25 cm de alto x 12 cm de ancho, con 8 perforaciones en el tercio inferior de cada bolsa.	Paquete x 100 unidades	112	\$	\$
TOTAL LOTE 2					\$

Nota 1: Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el Proyecto es exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Nota 2: La cotización de los Lotes se debe realizar a todo costo, incluyendo, los costos de transporte terrestre hasta las veredas e inspección relacionados en el ítem LUGAR DE ENTREGA, el cargue y descargue de los bienes y demás servicios conexos que se puedan requerir.

Nota 3. Los bienes de los Lotes deben ser entregados de manera directa a cada uno de los usuarios o sus delegados (de acuerdo con lo que indique el supervisor), en las cantidades y veredas e inspección relacionados en el ítem LUGAR DE ENTREGA.

Declaración de Mantenimiento de la Cotización: Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso con el Comprador por un período de 1 año a partir de la fecha de notificación del incumplimiento si:

(a) si retiramos nuestra cotización durante el período de la validez de la cotización especificado en este anexo.

(b) si una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de su validez, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.

Cumplimiento de las Condiciones Adicionales: Se entrega junto con la cotización los soportes que garantizan el cumplimiento de las condiciones adicionales detalladas en la Solicitud de Cotización.

Firma [nombre y cargo]

Nit: [número]

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

Validez de la Cotización: [indicar]

Plazo de entrega: [indicar]

